



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-1158
SALTA, 15 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 10.441/2012

VISTO:

La Res. DNAT-2019-635 - mediante la cual la Esp. Ana Patricia Chávez – efectúa la posesión de sus funciones del cargo interino promovido de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Uso sustentable del suelos y Topografía” (plan 2003) y su equivalente “Manejo y Conservación del Suelo y Topografía” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, el 8 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario formalizar la fecha de inicio de la licencia del cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva, aprobada por Res. CDNAT-2019-209.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

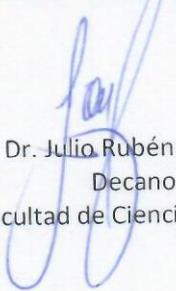
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de inicio de la licencia sin goce de haberes de la **ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ** - DNI N° 14.489.784 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Uso sustentable del suelos y Topografía” (plan 2003) y su equivalente “Manejo y Conservación del Suelo y Topografía” de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central, el 08 de mayo de 2019 y mientras se mantenga lo dispuesto por Res. CDNAT-2019-209.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Esp. Chávez , y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Geól. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales